

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5698 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal voluntario 843/2011 C5, en el que se ha dictado auto de declaración y conclusión por insuficiencia de masa activa ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 843/2011 sección C5.

Entidad concursada.- Roan Muntatges Metal.lics, Sociedad Limitada, con CIF número B63600456.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de declaración y conclusión. 7 de febrero de 2012.

Barcelona, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009600-1